Aon, demandada por presunto fraude relacionado con el seguro de crédito para start-ups

Boletín N°:

Sep 02, 2025 MUNDO

La demanda contra la empresa de inteligencia artificial Vesttoo arroja luz sobre el empuje de la correduría de seguros hacia un mercado en crecimiento

Aon, el segundo mayor corredor de seguros del mundo, ha sido demandado por presunto fraude por su papel en la comercialización de una nueva forma de seguro que ayudó a las nuevas empresas a recaudar dinero.

Un fideicomiso que representa a los acreedores de la empresa tecnológica en quiebra Vesttoo presentó el miércoles una demanda ante el tribunal de quiebras de Delaware que arroja luz sobre el empuje de la correduría, que se remonta a 2020, en el creciente mercado de los seguros de crédito.

Vesttoo, una empresa israelí de inteligencia artificial respaldada en su día por Goldman Sachs y valorada en 1.000 millones de dólares en 2022, operaba un mercado en el que las aseguradoras podían vender valores vinculados a seguros a los inversores. La empresa se declaró en quiebra en 2023 después de que se descubriera que las pólizas de seguros vendidas a través de la plataforma estaban respaldadas por cartas de crédito supuestamente fraudulentas.

Una investigación posterior ordenada por el consejo de administración de Vesttoo alegó que dos miembros de la alta dirección de la empresa estaban directamente implicados en la creación de documentos fraudulentos.

Un portavoz de Aon declaró: “Esta demanda representa un perverso intento por parte de la masa de la quiebra de Vesttoo de trasladar la responsabilidad del fraude deliberado de Vesttoo a Aon, una de las mayores víctimas del fraude. Vesttoo ya ha reconocido en su propio informe de investigación que ejecutivos de la empresa, junto con otros cómplices, fueron responsables del fraude y trataron intencionadamente de engañar a Aon y a otras partes afectadas. Defenderemos enérgicamente a Aon contra estas demandas infundadas”.

El sector de los seguros consideró el caso como un escándalo protagonizado en gran medida por malos actores vinculados a Vesttoo.

Sin embargo, el fideicomiso creado para recuperar el valor para los acreedores de Vesttoo, entre los que se incluyen ramas de las aseguradoras Beazley y Markel, alegó en la última presentación judicial que Aon también cometió fraude al intentar promocionar un nuevo producto de “préstamos respaldados por propiedad intelectual”.

El producto se desarrolló en medio de un auge más amplio de los seguros de crédito. El seguro de crédito se ha referido históricamente a productos vinculados al comercio -como asegurar la entrega de un cargamento de plátanos-, pero ha crecido hasta abarcar una variedad de garantías financieras para bancos y otros prestamistas expuestos al riesgo de impago.

Aon empezó a comercializar su producto de propiedad intelectual en 2020, afirmando que ayudaría a "empresas de alto crecimiento" a "apalancar" su propiedad intelectual como garantía para la financiación de deuda.

Un equipo de Aon calculaba cuánto valdría la propiedad intelectual de una empresa en caso de impago, lo que permitía a la empresa obtener préstamos basados en el valor de su propiedad intelectual junto con sus activos tangibles. La empresa pagaría entonces una prima de seguro basada en esa valoración.

Los riesgos asociados a las pólizas se empaquetaron como valores, y Vesttoo se utilizó para ayudar a encontrar inversores en los mercados de capitales para los productos.

La demanda alega que las valoraciones de la propiedad intelectual realizadas por Aon fueron "pésimas" y "dieron lugar a valoraciones de la propiedad intelectual enormemente infladas, con un valor de liquidación de la propiedad intelectual que sólo cubría una pequeña fracción (si es que cubría algo) de la deuda que se pretendía garantizar".

Según la demanda, Aon calculaba que sólo entre el 3% y el 6% de las empresas incurrirían en impago. En cambio, según la demanda, los prestatarios incumplieron "abrumadoramente", lo que llevó a los prestamistas a recurrir a la garantía de PI para tratar de cubrir sus pérdidas.

Según los correos electrónicos internos que figuran en la demanda, Aon había expresado su preocupación por el producto, reconociendo que "los prestatarios sin ingresos no son adecuados para los préstamos CPI [seguro de protección colateral]" porque era "increíblemente difícil proyectar el valor de la propiedad intelectual" para las empresas antes de que generaran ingresos.

En la demanda se menciona una nueva empresa de maquinillas de afeitar de gama alta para hombres, Shavelogic, cuya PI consistía "principalmente" en "patentes relacionadas con la forma en que el cartucho de la maquinilla de afeitar de Shavelogic se sujeta al mango y las marcas comerciales asociadas".

Según la demanda, Aon valoró la propiedad intelectual de ShaveLogic en 468 millones de dólares. Según la demanda, ShaveLogic incumplió posteriormente sus obligaciones de préstamo en virtud de la transacción organizada por Aon, y posteriormente fue vendida por sólo 70 millones de dólares.

"Aon no sólo creó el producto IPC, sino que también creó un mercado para el producto encontrando prestamistas y convenciéndoles de que concedieran préstamos a nuevas empresas de riesgo", alega la demanda.

En julio de 2023, el director ejecutivo de Aon, Greg Case, dijo en una convocatoria de inversores que Aon había creado un mercado para préstamos de IP con "casi 30 aseguradoras" y había alcanzado los 2.000 millones de dólares en valor agregado de transacciones aseguradas. Desde entonces, el broker ha retirado de su sitio web los materiales asociados a este segmento de negocio.

Fuente

Fuente: FT

Enlace: https://www.ft.com/content/88914043-4067-4227-ac77-d66a65c4df69